I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUÉBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A HONORARIOS AL SIGUIENTE MEDICO.

MONTE PATRIA, 21.01.2014

DECRETO Nº 799

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4º de la Ley 18.883

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contrato a Honorario del siguiente médico para cumplir con el Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de la Salud 2014.

- Constanza Ximena Nieme Sánchez
- C.I. 16.308.294-2

2.- Impútese a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.311 "Extensiones Médicas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

A L C A L D E

(S)

JLOC/FBM/ccf.
Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/- CESFAM/ - Interesado.